

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1590 DE
(24 DE NOVIEMBRE DE 2014)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2014”

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones No. 423 de 2014 y 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura con fecha 10 de octubre de 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y ficha técnica, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2014, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA SENSIBILIZAR LAS ACTUALIZACIONES DEL MECI E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA”

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2014, es:

PRESUPUESTO	PLAZO
Se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$79.311.044) incluyendo IVA y los demás costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para su ejecución.	El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta treinta (30) días calendario contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el valor del Contrato de Compra-venta que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93714 del 9 de Octubre de 2014, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.

Que mediante Resolución número 1499 del 30 de octubre de 2014 se ordenó la apertura formal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2014, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2014”

Que el día 30 de octubre de 2014, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, ficha técnica, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-001-2014.

Que el día siete (7) de noviembre de 2014, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día diez (10) de noviembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2014. En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1 “propuesta general” de los proponentes que se listan a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA
2	EXPRECARD´S. S.A.S.

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes, el día doce (12) de noviembre de 2014, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas; de igual manera se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EXPRECARD´S. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el período de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el proponente EXPRECARD´S S.A.S. presentó observaciones al informe de evaluación, dándose respuesta el día diecinueve (19) de noviembre de 2014 y ratificándose el informe de evaluación inicial.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre del 2014, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del Proceso de Selección Abreviada número VJ-VPRE-SI-001-2014.

Que la Audiencia de Subasta Inversa Presencial fue desarrollada de conformidad con el procedimiento señalado en el Pliego de Condiciones.

Que del resultado del proceso de subasta se obtuvo como menor valor el ofertado por

EXPRECARD´S S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2014”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2014, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA SENSIBILIZAR LAS ACTUALIZACIONES DEL MECI E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA” al proponente EXPRECARD’S S.A.S. con NIT 800249083-3, compañía representada por CARLOS EDUARDO ESTÉVEZ VARGAS, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 12.112.791 de Neiva . La adjudicación se efectúa por un valor de: SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$78.917.400,00) M/CTE, incluido IVA, para la adquisición de los siguientes bienes:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Valor total (Incluye IVA)
1	Morrales	600	78'917.400,00
2	Sombrillas	600	
3	Cachuchas	600	

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de los bienes requeridos, será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2014.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO MENDOZA ROZO

Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno
Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro – Coordinador GIT de Contratación - VJ
Proyectó: Dilsen Paola Martínez C. – Abogada - GIT de Contratación - VJ